

Casablanca,

- 5 MAR 2014

**VISTOS:**

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

**TENIENDO PRESENTE:**

-Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

INCORPÓRASE Y REGULARICÉSE, a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

**I. EMPLEADOR**

**I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN	: JAIME GABRIEL BORJES TORO
R.U.T.	: 7.462.201-1
FECHA DE NAC.	: 28.07.1959
FECHA INGRESO	: 01-03-2014
FECHA TÉRMINO	: 28-02-2015
FUNCIÓN	: DOCENCIA
HORAS CRONOLÓGICAS	: 44
JORNADA DE TRABAJO	: LUNES A VIERNES
NIVEL O MODALIDAD	: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA SAN PEDRO DE QUINTAY
ASIGNATURA	: Educ. Generalista

**IMPÚTESE**, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

**DÉJESE**, constancia que los antecedentes personales de don JAIME GABRIEL BORJES TORO, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal

Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Ilustre Municipalidad de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional.
- Secretaría Municipal.
- Habilitada.
- Dirección de Educación Municipal.

RMR.JBD.MCH.PHW.SVR.vav